

 ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-05-FO-01	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROPUESTA ECONÓMICA	VERSIÓN:	01	01
		FECHA:	27/03/2023	

OBJETO:	Formulación e implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.
----------------	---

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA		
No.	CRITERIO	FUNDACIÓN TRENZA NIT 830.087.786-5
1	Teniendo en cuenta el criterio de Eficiencia: La ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: Fotocopia del RUT actualizado, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356 2 del Estatuto Tributario. Adicionalmente la Responsabilidad 52. Según el art.615 E.T.	CUMPLE 26/04/2023
2	Certificación de Inspección, vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro (cuando aplique, según la ciudad o el estado del trámite de la radicación ante la entidad competente).	CUMPLE 17/03/2023
3	Declaración de ingresos y patrimonio o declaración de renta, en cuyo caso deberá suministrar copia de los últimos tres años gravables previamente por el contratista o asociado (si aplica).	CUMPLE
4	Estados financieros comparativos bajo normas Internacionales de los dos últimos años Fiscales a la presentación de la oferta con sus notas explicativas. Los cuales deberán observar los siguientes indicadores. LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO RAZÓN DE COBERTURA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO > = 1,5 < = 60% > = 2 > = 0,0 > = 0,0	CUMPLE Estados Financieros SI Indicadores SI
5	Certificación de estados financieros comparativos de los dos últimos años fiscales firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, de conformidad con los estatutos de la ESAL. Debe venir con los siguientes anexos: - Copia de la cédula Revisor Fiscal, contador y representante legal. - Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal - Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del contador y revisor fiscal.	CUMPLE
6	En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros sin olvidar las condiciones establecidas en el Numeral 1-2-3 del presente proceso contractual.	N/A
7	Constancia en original del aporte de la entidad sin ánimo de lucro firmado por el representante legal.	CUMPLE
8	Aporte de la ESAL: La ESAL podrá realizar un aporte en dinero de por lo menos el 30% del Presupuesto Oficial del presente convenio, para lo cual se debe allegar una certificación emitida por el Banco con saldo a la fecha, igual o mayor al valor la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de Destinación específica a nombre del convenio que se firme fruto del presente proceso contractual, esta certificación deberá tener una expedición no mayor a tres días previos a presentar la propuesta. La ESAL deberá diligenciar el Anexo 3 "Presentación de Proyecto"	CUMPLE Se adjunta certificación donde se relacionan dos cuentas 1. Cuenta Corriente con saldo \$143.430.639,35 2. Cuenta de Ahorros con saldo \$119.255.873,19
9	Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestará mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	CUMPLE
EVALUADORES FINANCIEROS Alejandra Fonseca Sastoque Líder Área de Contabilidad		